



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 1957

DIP. DIEGO ECHEVARRÍA PROPONE CARTELERAS RELAJADAS EN INSTITUCIONES CULTURALES Y RECREATIVAS

- **Las carteleras relajadas son funciones inclusivas y accesibles, con ajustes sensoriales que facilitan la participación de personas neurodivergentes**
- **Se busca que instituciones culturales, recreativas y educativas incluyan al menos una función anual bajo este formato**

Mexicali, B.C., domingo 31 de mayo de 2026.- El diputado Diego Echevarría Ibarra presentó una iniciativa de reforma a la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo de Baja California, con el propósito de garantizar que instituciones culturales, recreativas y educativas que reciban financiamiento público incluyan al menos una función anual bajo este formato inclusivo y accesible.

"El acceso a la cultura no debe ser un privilegio, sino un derecho garantizado para todas las personas", subrayó el legislador.

Explicó que las llamadas carteleras relajadas o funciones sensorialmente adaptadas consisten en presentaciones artísticas, teatrales, cinematográficas o recreativas con ajustes específicos como la reducción de volumen y luces intensas, libertad de movimiento dentro del recinto, personal capacitado en atención a la neurodiversidad y un ambiente flexible que promueva la comodidad y seguridad de las y los asistentes.

A nivel nacional, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) y la Secretaría de Cultura impulsaron desde 2019 el programa Funciones Relajadas en espacios como el Palacio de Bellas Artes, el Teatro del Bosque y el Centro Cultural del Bosque. Estas acciones marcaron un precedente invaluable, aunque no tienen aún un sustento jurídico obligatorio, sino que derivan de políticas institucionales voluntarias.

En Baja California, el municipio de Ensenada se ha posicionado como pionero al incorporar formalmente las carteleras relajadas en su Reglamento para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista, aprobado en noviembre de 2025 y vigente desde enero de 2026.

En este esfuerzo destaca el trabajo del regidor Adrián García, del PAN en el Ayuntamiento de Ensenada, quien impulsó esta medida para garantizar funciones relajadas dirigidas a personas dentro del espectro autista y sus familias. Ahora, en coordinación con el diputado Diego Echevarría, se busca dar el siguiente paso estableciendo estas prácticas a rango de ley estatal.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Baja California tiene la oportunidad de convertirse en un estado líder en inclusión cultural, ofreciendo un modelo replicable a nivel nacional, garantizando que ninguna persona quede excluida del derecho de disfrutar del arte y la recreación", refirió Echevarría Ibarra.